



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretariado
**Ejecutivo del
Consejo Estatal
de Seguridad Pública**

Plan Operativo Anual

2016

Mayo 2016

Introducción

Que el Estado tiene la obligación de salvaguardar la vida y los bienes de los ciudadanos, así como asegurar la convivencia pacífica de la sociedad. Siendo la violencia una condición que ha puesto en entredicho la paz en la entidad; pero que tampoco puede perderse de vista, bajo ninguna circunstancia, el atraso histórico y la marginación que sufre Guerrero y que ha sido la causa más destacada de la violencia.

La violencia que registra hoy nuestro Estado, tiene su origen en la pobreza extrema y la marginación que padecemos.

Es por ello que en el *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021*, se determinó como prioridad 1. *Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos*: un Guerrero que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Este eje busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales. Responde a la necesidad más urgente en el Estado: la seguridad pública.

La prioridad en términos de seguridad pública será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante su prevención y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. Fortalecer el tejido social es indispensable para mejorar las condiciones de vida e inhibir las causas del delito y la violencia.

El día 12 de junio de 2009, el H. Congreso del Estado, aprobó reformas y adiciones a la ley 281 de seguridad pública del Estado, mismas que fueron publicadas el día 09 del mismo mes y año, con lo que entró en vigor disposiciones que alinean y homologan a las nuevas bases y procedimientos adoptados por la federación la instituciones del Estado en materia de seguridad pública.

Esta reforma reestructuró el Consejo Estatal de Seguridad Pública, ciñendo su integración sólo con aquellas autoridades que se encuentran directamente vinculadas con el desarrollo de la función de seguridad, ello obedeciendo a las disposiciones de similitud en la integración de este órgano con el Consejo Nacional, previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Consejo Estatal, como instancia de coordinación, regularizará y colaborará con las autoridades e instancias que conforman este sistema, desarrollando políticas, instrumentos, servicios y acciones, tendientes a articular los planes, programas y acciones del servicio de la seguridad pública.

Plan Operativo Anual 2016

Acciones relevantes

No.	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Impacto social
1.	<p>Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública. 15 de febrero de 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 001/CESP/EXT/GRO/2016.- Diseño de la Carta de Adhesión para la conformación del Mando Único Policial en el Estado de Guerrero. • 002/CESP/EXT/GRO/2016.- Elaboración del Proyecto del Convenio Marco de Coordinación para la conformación del Mando Único Policial en el Estado de Guerrero. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Homologar los procesos de actuación de la policía municipal. • Formar policías municipales de una sola categoría, certificados y mejor remunerados.
2.	<p>Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública. 19 de abril de 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 003/CESP/EXT/GRO/2016.- Transferencia de la operación y administración de la Dirección General del Sistema Estatal de Información Policial y de la Dirección General de la Unidad Estatal de Telecomunicaciones, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. • 004/CESP/EXT/GRO/2016.- Exhorto a los presidentes municipales faltantes de suscribir la Carta Específica de Adhesión Municipal para la Conformación del Mando Único Policial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar las estrategias de seguridad. • Garantizar policías comprometidos con la sociedad.

Plan Operativo Anual 2016

		<ul style="list-style-type: none"> • 005/CESP/EXT/GRO/2016.- Remitir los resultados de las Evaluaciones de Control y Confianza, practicadas a los elementos de las corporaciones policiales. 	
3.	Capacitación policial	<ul style="list-style-type: none"> • Se implementó el Plan Estratégico de Capacitación en Materia de Justicia Penal y Competencias Básicas, cuyo objetivo es capacitar: 4,753 elementos de la policía municipal 4,139 elementos de la policía estatal 8,892 total del Estado de Fuerza de Guerrero. <p>Se concluirá la capacitación al 100% del estado de fuerza Estatal y Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de la entrada en vigor del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, todo elemento policial deberá fungir como primer respondiente, privilegiando los derechos humanos.
4.	Fortalecimiento del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza Policial.	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad de atención de 15 a 28 evaluaciones diarias. <p>Se evaluarán 4,555 elementos (Estatales, Municipales y Ministeriales) Además se subrogarán 2,000 elementos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las fuerzas policiales contarán con policías confiables y certificados.
5.	Continuar con la infraestructura necesaria para la puesta en marcha del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Reprogramación del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP) ejercicios	<p>Construcción de obras para el Nuevo Sistema de Justicia Penal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bodega de evidencias Regional de la Fiscalía General del Estado con 6.0 mdp de inversión. • Centro Integral de Justicia de Chilpancingo (Edificio 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura para impartición de justicia transparente y expedita.

Plan Operativo Anual 2016

2013 y 2014	<p>III) con 3.0 mdp de inversión.</p> <ul style="list-style-type: none">• Centro Integral de Justicia de Teloloapan con 15.3 mdp de inversión.• Centro Integral de Justicia de Zihuatanejo con 28.0 mdp de inversión. <p>Adicionalmente, y con el mismo esquema de copago se llevaràn a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Construcción de una sala de ejecución en Arcelia• Equipo de cómputo básico para la Fiscalía General• Equipo de Servicios Periciales para la Fiscalía General• Dos módulos de testigos protegidos en la Región Costa Grande• Equipo de cómputo básico para la Región Costa Grande• Equipamiento de servidores de aplicaciones Regiones Norte, Costa Grande y Montaña• Adecuación y ampliación del Centro Integral de Justicia de Taxco de Alarcón• Construcción de una sala de oralidad y espacios para el NSJP en Coyuca de Catalán• Construcción del Centro de Atención Temprana de Arcelia• Construcción de salas de ejecución en Acapulco, Tlapa y Zihuatanejo	
-------------	---	--

Plan Operativo Anual 2016

		<ul style="list-style-type: none"> • Remodelación de la planta baja del palacio de justicia de Tlapa, Tecpan y Zihuatanejo • Remodelación de las salas de oralidad del edificio II de la Ciudad de Justicia en Chilpancingo • Construcción del Centro Integral de Justicia en Acapulco de Juárez. <p>Todas ellas con una inversión de 209 mdp.</p>	
6.	Establecer un programa de evaluación y seguimiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Se crearán los mecanismos para el seguimiento de las acciones en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, así como la creación de una base de datos que registre datos estadísticos	•
7.	Conformar y activar el Mando Único Policial en el Estado de Guerrero, con el fin de garantizar la homologación de la operación policial	<ul style="list-style-type: none"> • Se trabaja en la conformación del Mando Único que traerá como ventajas: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Homologación de procesos de actuación policial. ➤ Contar con policías municipales de una sola categoría, con percepciones y prestaciones sociales igualitarias. ➤ Disminuir la incidencia delictiva a través del cumplimiento de objetivos y metas. ➤ Impulsar la implementación de tecnologías de la información y comunicación a través de sistemas y procedimientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar un Mando Único para tener mayor capacidad de respuesta para la prevención de la violencia y del delito.

Plan Operativo Anual 2016

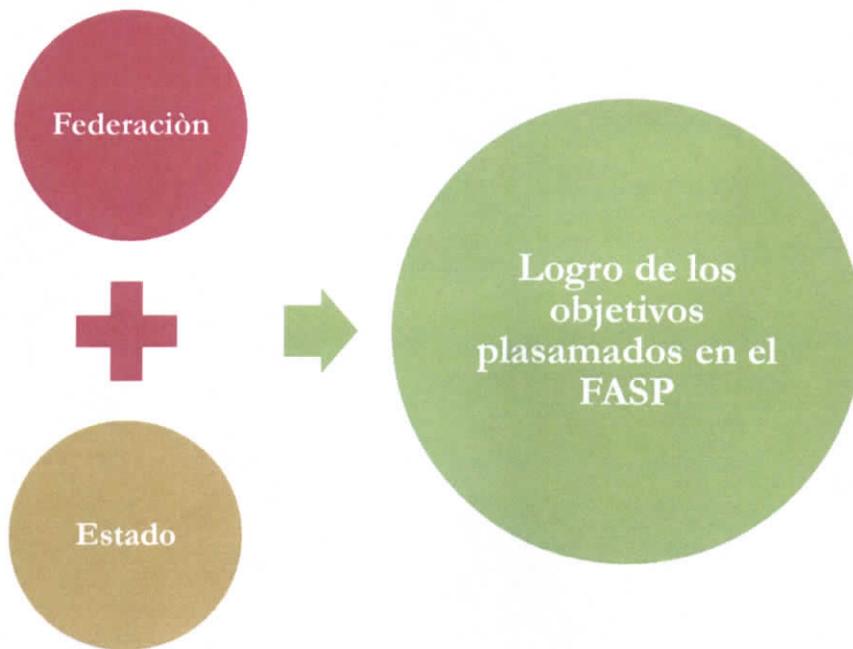
		<p>homologados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar la profesionalización de la carrera policial. 	
8.	<p>Garantizar programas y campañas de prevención del delito con el objetivo de crear una cultura de la legalidad</p>	<p>Incrementar la corresponsabilidad con la ciudadanía y actores sociales en la prevención social mediante su participación y desarrollo de competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación de instituciones estatales y federales que abordan el tema de la prevención social. ➤ Se llevara a cabo un “Congreso Estatal” sobre prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. ➤ Se realizarán tres cursos de capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana dirigida a funcionarios Estatales y Municipales. ➤ Se realizará una Conferencia denominada Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar dirigida a la población estudiantil de nivel básico, medio y superior en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. ➤ Se implementará una 	<ul style="list-style-type: none"> • Se definirán y ejecutarán de manera coordinada políticas, programas y acciones de Prevención Social, 70 comités de consulta y participación ciudadana, 20 consejos Municipales de Seguridad Pública y 50 Centros Municipales de Prevención Social del Delito en los 81 Municipios del Estado.

Plan Operativo Anual 2016

		<p>campana Estatal de difusión en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia utilizando los medios impresos, radio, televisión y redes sociales para crear los mecanismos necesarios a fin de incentivar la cultura de la denuncia.</p>	
9.	<p>Diseñar una página Web donde pueda consultarse temas referentes a la seguridad pública, como estadísticas de delitos, que sea interactiva y contemple buzón de opinión o sugerencias</p>	<p>Se implementará esta herramienta tecnológica para que la ciudadanía pueda consultar desde una computadora de escritorio o de cualquier dispositivo móvil, información útil en materia de seguridad pública.</p>	

Objeto

En el presente Plan Operativo se pretende lograr la correcta coordinación de las acciones entre la Federación y el Estado, para que a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se puedan atender las políticas y estrategias establecidas en los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para el ejercicio fiscal 2016.



Acciones con Prioridad Nacional 1.

Programa: Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones locales para el diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública.

Subprograma: Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Unidad administrativa responsable: Centro Estatal de Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Objetivo General: Fortalecer el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana a través de la generación de capacidades institucionales en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia con enfoque de género, impulsando la participación ciudadana.

Objetivo específico: Lograr una nueva cultura de prevención del delito que descansa en la participación social y sus diversas formas de organización; en crear un sentimiento comunitario de pertenencia y participación, que considere la prevención como una tarea común de la sociedad.

Metas:

1. Realizar un diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guerrero.
2. Implementar una campaña en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
3. Realizar un "Congreso Estatal sobre prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana".
4. Realizar 3 cursos de capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana dirigida a funcionarios estatales y municipales que realizan acciones en materia.
5. Realizar una conferencia denominada "Prevención de la violencia en el entorno escolar" dirigida a la población estudiantil del nivel básico, medio y superior en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Plan Operativo Anual 2016

Alcance: Se realizará un Diagnóstico Estatal sobre la realidad social, económica y cultural de la Violencia y la Delincuencia con la finalidad de obtener indicadores económicos culturales y sociales del Estado de Guerrero, que permitan trazar políticas públicas de prevención social con la participación de la sociedad y con ello coadyuvar en la disminución de la violencia y la delincuencia en la entidad.

Se implementará una campaña de difusión en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Estado de Guerrero a través de medios electrónicos e impresos dirigida a la población en general, con el propósito de fomentar una cultura de la no violencia y el respeto hacia las personas. Los temas que se difundirán son: cultura libre de violencia, cultura de la legalidad, construcción de relaciones sanas de convivencia, el respeto de los derechos humanos, prevención de la violencia contra la mujer y cultura de la denuncia. Dicha campaña se realizará previa validación del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Se realizará un “Congreso Estatal sobre prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana” en el Estado de Guerrero donde participarán expertos en la materia con la finalidad de generar un intercambio de experiencias exitosas en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana entre funcionarios estatales, municipales y ciudadanía en general para generar una cultura de paz.

Se realizarán 3 cursos de capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana dirigida a funcionarios estatales y municipales que realizan acciones en la materia, específicamente sobre el tema de “Atención a mujeres víctimas de violencia”, con el objetivo de proporcionar las herramientas necesarias para la planeación e implementación de políticas públicas con enfoque de género y contribuir a generar los mecanismos necesarios para garantizar el acceso a las mujeres del Estado a una vida libre de violencia.

Se realizará una conferencia denominada “Prevención de la violencia en el entorno escolar” dirigida a la población estudiantil de nivel básico, medio y superior, con el objetivo de obtener una memoria que contenga las vivencias de los asistentes para sensibilizar y generar conciencia sobre la importancia de construir relaciones libres de violencia en las familias y en las escuelas, así como informar a la población sobre las medidas de prevención del maltrato infantil y adolescente, y sobre la prevención de los diferentes tipos de violencia dentro y fuera de los planteles escolares.

Plan Operativo Anual 2016

Acciones con Prioridad Nacional 2.

Programa: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Unidad administrativa responsable: Universidad Policial del Estado (UNIPOL)

Objetivo General: Formar, actualizar, especializar y profesionalizar a los elementos policiales del Estado de Guerrero bajo los estándares de calidad, de acuerdo a los planes y programas establecidos en el Plan Rector del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Objetivo específico: Proporcionar los conocimientos teórico - jurídicos que permitan desarrollar con estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, habilidades técnicas y tácticas que posibiliten un mejor servicio policial acorde a las necesidades operativas en las que se encuentre.

Metas:

- Formar a 450 elementos aspirantes para Policía Estatal
- Actualizar a 10 Mandos de la Policía Estatal
- Re nivelar académicamente a 250 Policías Estatales
- Capacitar a 4,337 elementos estatales en las 7 Competencias Policiales Básicas.
- Formar a 200 elementos aspirantes para Policía Preventivo Municipal
- Formar a 150 elementos en activo para Policía Preventivo Municipal
- Actualizar a 10 Mandos de la Policía Municipal
- Capacitar 2,499 elementos municipales en las 7 Competencias Policiales Básicas.

Plan Operativo Anual 2016

Alcance: Consolidar la capacitación para impulsar la profesionalización del Cuerpo de la Policía Estatal, bajo la capacitación inicial, continua y especializada, para contar con un cuerpo policial eficiente y profesional alineado las acciones de capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública, a los contenidos del Programa Rector de Capacitación.

1. Lograr que el nuevo organograma de la Universidad sea sustentado financieramente para que las plazas sean cubiertas por personas que reúnan el perfil.
2. Cumplir con los lineamientos que establezcan el Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativos a la implementación de los planes y programas de estudio para formación inicial, continua y especializada; tomando en cuenta las características propias de las regiones del Estado.
3. Contar con planes y programas actualizados y acordes a las necesidades de los cuerpos policiales del Estado, visualizando las características de las unidades respectivas.
4. Implementar la capacitación al cuerpo de la policía estatal para ajustar su actualización al nuevo modelo de justicia penal.
5. Contribuir a la profesionalización de la policía estatal con cursos programados por niveles, firmando acuerdos y convenios con instituciones especializadas y de prestigio.
6. Crear una publicación informativa virtual e impresa sobre las actualidades relevantes de la Universidad y de la actuación policial.
7. Mejorar la página web que se tiene para darle mayor proyección a las actividades académicas que se realizan y promover la oferta educativa.

Plan Operativo Anual 2016

Acciones con Prioridad Nacional 2.

Programa: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Unidad administrativa responsable: Centro Estatal de Evaluación en Control de Confianza.

Objetivo General: Identificar personal confiable, calificado, competente, cuyos valores y principios sean acordes a los requerimientos institucionales mediante los mecanismos de Control de Confianza.

Objetivos específicos:

- Fortalecer las instituciones de Seguridad Pública al servicio del Estado.
- Identificar a los aspirantes y/o servidores públicos que destaquen por sus principios de honestidad, disciplina, discreción, vocación de servicio, competencia y preparación profesional, a efecto de fortalecer la operatividad con eficacia para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.
- Expedir y actualizar los certificados conforme a los formatos autorizados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Metas: Llevar a cabo durante el ejercicio 2016, evaluaciones totales del orden de 6,872, de las cuales 6,752 son evaluaciones integrales desglosadas de la siguiente manera; 4,677 evaluaciones de permanencia a elementos operativos en activo de las Instituciones de Seguridad Pública y 2,075 evaluaciones de nuevo ingreso; asimismo, se realizaran 120 evaluaciones de portación de arma de fuego.

Se contempla llevar a cabo la subrogación de 2,000 evaluaciones psicológicas y poligráficas incluidas en el programa anual de evaluación en el apartado de permanencia, asimismo, cabe señalar que el Centro de Evaluación de Guerrero, realizará la parte correspondiente a: Toxicología, Médico e Investigación Socioeconómica de las evaluaciones antes en comentario.

Plan Operativo Anual 2016

Alcance: Cumplir con los requisitos de ingreso y permanencia para los aspirantes y elementos en General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que se aplicarán 6,752 evaluaciones integrales durante el presente ejercicio fiscal; de igual manera por la capacidad finita con que cuenta el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza en algunas de sus áreas y en aras de resarcir estas limitantes se prevé la subrogación de servicio con centros estatales y/o empresas privadas, para la realización de 2,000 evaluaciones en las áreas de: psicología y poligrafía para elementos estatales, lo que coadyuvara al cumplimiento de las metas comprometidas.

Acciones con Prioridad Nacional 3.

Programa: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación.

Unidad administrativa responsable: Unidad Estatal de Telecomunicaciones.

Objetivo General: Mantener la Red de Telecomunicaciones en óptimas condiciones, así como la infraestructura auxiliar que coadyuva en la operación de la misma.

Objetivos específicos:

- Actualizar la Red de Telecomunicaciones en el Estado, para reforzar el apoyo a las Dependencias Estatales, Federales y Municipales encargadas de la Seguridad Pública, para la disminución del índice delictivo, así como brindar a la ciudadanía un sistema de calidad en el aspecto técnico y tecnológico para el reporte de llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima.
- Supervisar y garantizar la seguridad lógica y física de la infraestructura y servicios dentro de la Red Estatal de Telecomunicaciones, así como la implementación de procesos operativos que permitan proporcionar mejores servicios, alineados a los estándares Nacionales. Hacer de la Red Estatal un organismo eficiente y eficaz de servicios y generar ahorros sustanciales al Estado en materia de comunicación expandiendo en el territorio todos los servicios que presta.
- Hacer un diagnóstico y proyección de las necesidades de mantenimiento y crecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, observando dar cumplimiento al Subprograma RED NACIONAL DE RED RADIOCOMUNICACION, esto por medio de la elaboración de expedientes técnicos.
- Para mantener la Red de Telecomunicaciones año con año se realizan los mantenimientos preventivos y correctivos contratando pólizas con diferentes prestadores de servicios. Así también se cambian equipos, que por el tiempo de operación llegan a su fin de vida.

Plan Operativo Anual 2016

Meta: Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad Federativa con un nivel de disponibilidad mínima de 95. % en el periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre 2016.

Alcance: Mantener una disponibilidad mínima de 95. % en el periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2016 para la Red Nacional de Radiocomunicación con Cobertura en la Entidad y la Resolución de fallas que pudieran presentarse de acuerdo a los niveles de servicio.



Acciones con Prioridad Nacional 3.

Programa: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Subprograma: Sistemas de Video vigilancia.

Unidad administrativa responsable: Unidad Estatal de Telecomunicaciones.

Objetivo General: Mantener la Red de Telecomunicaciones en óptimas condiciones, así como la infraestructura auxiliar que coadyuva en la operación de la misma.

Objetivos específicos:

- Supervisar y garantizar la seguridad lógica y física de la infraestructura y servicios dentro de los de sistemas de video vigilancia urbana, así como la implementación de procesos operativos que permitan proporcionar mejores servicios, alineados a los estándares Nacionales. Hacer de los sistemas de video vigilancia un programa eficiente y eficaz de servicios expandiendo en las poblaciones con alto índice delictivo.
- Hacer un diagnóstico y proyección de las necesidades de mantenimiento y crecimiento de los Sistemas de video vigilancia urbana, observando dar cumplimiento al Subprograma SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, esto por medio de la elaboración de expedientes técnicos.
- Para mantener los sistemas de video vigilancia se realizan los mantenimientos preventivos y correctivos contratando póliza con diferentes prestadores de servicios. Así también cambiar equipos, que por el tiempo de operación llegan a su fin de vida o sufren daños irreversibles.

Plan Operativo Anual 2016

Meta: Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad Federativa con un nivel de disponibilidad mínima de 95. % en el periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre 2016.

Alcance: Por la naturaleza tecnológica del Sistema Estatal de Video vigilancia Urbana, y la función de recepción de información crítica para la toma correcta y expedita de decisiones, es necesario explotar al 100%, para esto se realizara un programa permanente de mantenimiento, refacciona miento y crecimiento que llevara a cabo el personal de la Unidad Estatal de Telecomunicaciones.

Status operativo del Sistema de Video Vigilancia Urbana Estatal

Ubicación	Total cámaras	Operativas	Fuera de servicio
Chilpancingo	53	51	2
Iguala	25	22	2
Total	78	73	4

Acciones con Prioridad Nacional 7.

Programa: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Subprograma: Sistema Nacional de Información (Base de Datos)

Unidad administrativa responsable: Sistema Estatal de Información Policial (SEIPOL)

Objetivo General: Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública.

Objetivo específico:

- Mantener en condiciones óptimas de operación los diferentes centros de captura, consulta e intercambio de información de las áreas de seguridad pública estatales y municipales mediante la adquisición de pólizas de mantenimiento de equipo de red y aplicaciones, adquisición de equipo informático y de redes, así como de la capacitación del personal para la correcta operación de equipos y aplicaciones.

Metas:

Del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

- a) Integrar permanentemente la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, y que se mantenga completa y actualizada, con un margen máximo de 5% de inconsistencias y desfases con respecto a la información de nómina.
- b) Que la información capturada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública alcance una calificación de 80 de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el CNI.

Del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).

- a) Integrar permanentemente la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria RNIP, y que se mantenga completa y actualizada, con un margen máximo de 5% de inconsistencias y desfases con respecto a la información de nómina.
- b) Que la información que se capture en el Registro Nacional de Información Penitenciaria RNIP, sea capturado dentro de las 72 horas posteriores al ingreso del interno al CERESO, de tal modo que se alcance una calificación mínima de 65 de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el CNI.

Plan Operativo Anual 2016

- c) Que la calidad de la información que se captura en el Registro Nacional de Información Penitenciaria RNIP, alcance una calificación mínima de 80, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el CNI (Centro Nacional de Información).

Del Informe Policial Homologado (IPH)

- a) Mantener y/o incrementar el promedio mensual de capturas IPH como herramienta operativa por parte de las corporaciones de seguridad pública estatal y municipal que operan en el estado a través del Sistema Nacional de Plataforma México - SUIC.
- b) Mantener el promedio mensual de capturas de IPH de todos los municipios FORTASEG (Fortalecimiento para la Seguridad Pública en los Municipios) (Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Tlapa de Comonfort y Coyuca de Benítez).
- c) Que la información que se capture en el Informe Policial homologado IPH sea capturado dentro de las 24 horas posteriores al evento reportado, de tal modo que se alcance una calificación mínima de 65 de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el CNI (Centro Nacional de Información).
- d) Que la calidad de la información que se captura en el Informe Policial Homologado alcance una calificación mínima de 85, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el CNI (Centro Nacional de Información).
- e) Garantizar que cada Informe capturado pase satisfactoriamente las etapas de captura y supervisión, dándole a cada registro el valor policial que debe tener, alcanzando una calificación de 65, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el CNI (Centro Nacional de Información).
- f) Garantizar la conectividad de los municipios FORTASEG (Fortalecimiento para la Seguridad Pública en los Municipios) referidos en el inciso b, a los servicios ofrecidos por la Plataforma México mediante el arrendamiento de servicios de señales analógicas y digitales.

Del Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados.

Mejorar las calificaciones que el CNI (Centro Nacional de Información) le dio al Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados en sus criterios de calidad de la información suministrada y la oportunidad con que esta es inscrita a la Base de Datos.

- a) Que la información que se capture en la Base de Datos de Vehículos Robados y Recuperados cumpla los criterios de oportunidad establecidos, de tal modo que se alcance una calificación mínima de 65 de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el CNI (Centro Nacional de Información).
- b) Que la calidad de la información que se captura en la Base de Datos de Vehículos Robados y Recuperados alcance una calificación mínima de 85, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el CNI (Centro Nacional de Información).

Plan Operativo Anual 2016

De las consultas al SUIC (Sistema Único de Información Criminal)

- a) Mantener y/o incrementar el promedio mensual de consultas de los registros nacionales de información, como herramienta operativa por parte de las corporaciones de seguridad pública estatal y municipal que operan en el Estado a través de los sistemas de consulta del Sistema Nacional de Información y Plataforma México.

Del registro de incidencia delictiva

1. Cumplir cabal y puntualmente con el registro de la información de incidencia delictiva de acuerdo a la Nueva Metodología de Registro y Clasificación de los Delitos dada a conocer por “EL SECRETARIADO”.
 - a) Llenar el 100% de los campos solicitados dentro del nuevo formato para el registro de la información de incidencia delictiva.
 - b) Proveer la información de manera oportuna en los tiempos establecidos por el Centro Nacional de Información, garantizando el 100% de la cobertura municipal.
 - Indicador: Oportunidad en la entrega de la información de incidencia delictiva, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el CNI (Centro Nacional de Información), en las cuales debe cumplirse con una calificación mínima de 8.

Garantizar la consistencia y congruencia de la información provista en el nuevo formato y los formatos de microdatos de los delitos de secuestro y trata de personas.

- Indicador: Consistencia y congruencia en la entrega de la información de incidencia delictiva, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el CNI (Centro Nacional de Información), en las cuales debe cumplirse con una calificación mínima de 8.

Capacitar a 292 Agentes del Ministerio Público, con la finalidad de garantizar el adecuado registro y clasificación de los delitos de acuerdo a la nueva metodología, a más tardar el 31 de julio de 2016.

Plan Operativo Anual 2016

Alcance:

Fortalecer las áreas de suministro e intercambio de información de la plataforma México y sus bases de datos

Se prevé que se subsanen los problemas de conectividad que se presentaron en los municipios de las regiones costa chica y montaña, con lo que se estará restableciendo la conectividad a las bases de datos de la Plataforma México y la telefonía IP, por lo cual se está considerando el suministro, configuración y puesta en operación de equipos informáticos que le permita a los municipios suministrar de manera local la información correspondiente al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, Armamento y Equipo Policial, Licencias de Conducir y del Informe Policial Homologado, para su posterior integración mediante el bus de datos o replica a las base de datos nacionales.

Fortalecimiento de los sistemas de identificación biométrica existentes e implementación de nuevos sistemas.

El sistema nacional de información sobre seguridad pública ha implementado estrategias que permitan el suministro de información de identificación biométrica dactilar (Sistema automatizado de identificación de huellas digitales AFIS) mediante la impresión de las huellas de las manos, facial (Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Reconocimiento Facial) mediante la toma de fotografías de frente y costados de las personas, voces (Sistema Automatizado de Identificación Biométrica por Reconocimiento de Voz) mediante la grabación de las voces de las personas, por lo que se estarán acondicionando y equipando las áreas de captura existentes con equipos tecnológicos que permitan el enrolamiento de este tipo de información, así como de equipo y aplicaciones que permitan la explotación de la información que éstas bases de datos contienen .

Fomentar el suministro de información mediante herramientas de réplica o bus de datos.

El sistema nacional de información, aprovechando los avances que las tecnologías y sistemas de información y de las comunicaciones han presentado en últimas fechas, está impulsando nuevas formas de integrar y de compartir información útil para la operación de las corporaciones de seguridad pública, de sus áreas de inteligencias y unidades de análisis de información, mediante las cuales pretenden Implementar procedimientos y sistemas que estimulen y faciliten replicar la información que el estado y los municipios de manera aislada han ido generando y que es compatible a las bases de datos nacionales, con este nuevo modelo de suministro de información, se pretende evitar las dobles capturas, ya que la información será capturada solo en un sistema local o estatal y mediante una aplicación denominada “bus de datos”, será replicada a la base de datos correspondiente en la Plataforma México, con lo que

Plan Operativo Anual 2016

se garantizará que la información es idéntica a la contenida en las bases de datos municipales o estatales, esta operación se realiza de manera automatizada diariamente, garantizando además la oportunidad de la información.

Capacitación de los operadores de la Unidad de análisis e inteligencia

Como un área explotadora de la información que contiene la Plataforma México y que como resultado de esa explotación genera productos de inteligencia para la prevención y la operación policial, se encuentra la Unidad de Análisis e Inteligencia, cuyos operadores es necesario someter a capacitación para que operen adecuadamente los equipos y sistemas que les fueron entregados.



Acciones con Prioridad Nacional 7.

Programa: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Subprograma: Registro Público Vehicular

Unidad administrativa responsable: Dirección General del Registro Público Vehicular

Objetivo General: Que el Estado de Guerrero, cuente con una base de datos del Programa del Registro Público Vehicular (REPUVE), actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio guerrerense, a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo, por medio del sistema de consulta pública, además de coadyuvar mediante la infraestructura y tecnología de radio frecuencia electrónica, en el monitoreo de los vehículos robados que cuenten con la constancia de inscripción (chip) del REPUVE.

Objetivos específicos:

- a) Homologar el marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- b) Continuar con el suministro de información vehicular a la base de datos del REPUVE, respecto al grabado y colocado de constancias de inscripción.
- c) Llevar a cabo los trabajos que permitan reactivar el Comité del REPUVE, con los actuales funcionarios públicos.
- d) Colocar las constancias de inscripción conforme a la meta planteada en el presente ejercicio fiscal 2016.
- e) Implementar los procedimientos y acciones de seguimiento y atención que permitan la continua funcionalidad de las unidades móviles (remolques) del REPUVE y el funcionamiento de las antenas lectoras RFID y del Centro de Monitoreo.

Metas:

- Reactivar el Comité de REPUVE.
- Modificar el Marco Normativo de la Entidad para la portación Obligatoria de la Constancia de Inscripción del REPUVE.
- Colocar 5,000 constancias de inscripción.
- Activar 54 Antenas de Lectura de radiofrecuencia.
- Iniciar operación del Centro de Monitoreo de los Arcos RFID.

Plan Operativo Anual 2016

Alcance: El Subprograma del Registro Público Vehicular, tiene como alcance la identificación de los vehículos que circulan en el territorio guerrerense, tanto en los municipios de Chilpancingo, Acapulco, Iguala, Zihuatanejo, Tecpan y Ometepec, esperando que dicha cobertura alcance la totalidad de las siete regiones que conforma el Estado de Guerrero.

Acciones con Prioridad Nacional 8.

Programa: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Unidad administrativa responsable: Sistema Estatal de Información Policial (SEIPOL)

Objetivo General: Garantizar la continuidad y oportunidad en la atención de emergencias y denuncia anónima ciudadana, posicionando en la ciudadanía un único y nuevo código de marcación para el acceso, proporcionando un servicio de calidad en beneficio de la sociedad del Estado de Guerrero.

Objetivos específicos:

- I. Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva;
- II. Dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos en materia de seguridad y justicia, publicados en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, donde se establece un número único armonizado para la prestación de los servicios de emergencia bajo el indicativo 9-1-1.

Metas:

1. Contar con una disponibilidad en el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, de un 95 % al 31 de diciembre de 2016.

Las líneas telefónicas del sistema de atención de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana, presenta altos índices de llamadas catalogadas como falsas y de broma, siendo en algunos momentos insuficiente el personal responsable de su atención, ocasionando que algunas llamadas permanezcan mucho tiempo en espera y en otros, incluso la pérdida de la llamada, por lo que es importante atender con acciones que permitan que ninguna llamada entrante se pierda y que se disminuyan las llamadas de broma y falsas.

Plan Operativo Anual 2016

Alcance:

- a. Proporcionar a la ciudadanía, una sola vía para el reporte de las emergencias derivadas de incidentes que se les presenten, así como el apoyo de las instituciones y corporaciones de seguridad pública y de auxilio necesarias que le den solución al incidente reportado.
- b. Establecer una coordinación adecuada con las diferentes instituciones y corporaciones de seguridad pública y de auxilio para la canalización del reporte de emergencia hecho por la ciudadanía en forma inmediata.
- c. Contar con los procesos de monitoreo, administración y seguimiento que permitan a las corporaciones poder realizar su trabajo de manera más eficaz.
- d. Garantizar el funcionamiento y operación del equipamiento tecnológico, las aplicaciones y sistemas de comunicación que permiten la operación del sistema.
- e. Implementar nuevas tecnologías que permitan proporcionar una atención inmediata a las emergencias, reduciendo los tiempos de atención.

Acciones con Prioridad Nacional.

Subprograma: Seguimiento y Evaluación.

Unidad administrativa responsable: Dirección General de Políticas y Programas de Seguridad Pública.

Objetivo: General: Dar el debido seguimiento a los recursos del FASP, así como la aplicación de la evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas.

Objetivos específicos: Establecer las acciones y aspectos generales que se deberán de realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normatividad aplicable en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), para conocer el desempeño en la aplicación de los recursos y grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.

Metas:

- I. Evaluar los resultados de los programas con prioridad nacional y local, a fin de conocer y analizar su impacto en materia de seguridad pública, realizando el informe anual de evaluación por medio de un externo con experiencia en la materia.
- II. Medir la satisfacción de los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública a cerca del equipamiento y capacitación que han recibido, aplicando la encuesta respectiva por medio de un externo con experiencia en la materia.
- III. Cumplir con el seguimiento sobre la aplicación de los recursos enviando la información mensual y semestral sobre los avances financieros y cumplimiento de metas sobre la estructura programática autorizada por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.

Alcance:

Analizar el impacto de los programas en materia de seguridad pública con prioridad nacional financiados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, y determinar el grado de cumplimiento de los mismos, de tal manera que por medio del Informe Anual de Evaluación se pueda llegar a una toma de decisiones correcta para la buena eficiencia y eficacia de los objetivos establecidos en cada uno de los Programas y Subprogramas.

